

¿Qué es la red de Comités de Bioética de Aragón?

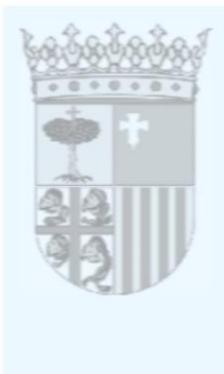
Merche Forcano. CEAS Teruel

Creación de la Red-2017

Núm. 151

Boletín Oficial de Aragón

08/08/2017



ORDEN SAN/1110/2017, de 19 de julio, por la que se crea la Red de Comités de Ética Sanitaria de Aragón.

El artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón, en sus cláusulas 42.^a y 55.^a, reconoce a la Comunidad Autónoma de Aragón competencia exclusiva en materia de biotecnología, biomedicina y genética, así como en materia de sanidad y salud pública, respectivamente.

En desarrollo de estas competencias, la Ley 10/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte, establece el marco normativo que garantiza la libertad, dignidad y la autonomía de voluntad de la persona durante el proceso de su enfermedad y muerte, en línea con lo previsto por la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, que regula el derecho a la protección de la salud en nuestra Comunidad Autónoma.

“Se crea la Red de Comités de Ética Sanitaria de Aragón, como instrumento de impulso, coordinación e integración de la actividad y funcionamiento de los órganos que integren la misma, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón”

Artículo 1. Creación de la Red de Comités de Ética Sanitaria de Aragón.

Se crea la Red de Comités de Ética Sanitaria de Aragón, como instrumento de impulso, coordinación e integración de la actividad y funcionamiento de los órganos que integren la misma, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 2. Ámbito.

Será de aplicación la presente norma a los comités de ética sanitaria integrantes de la red, ya sean de naturaleza pública o privada, que aborden temas relacionados con la ética en el ámbito de la salud en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3. Composición.

1. Formarán parte de la Red de Comités de Ética Sanitaria de Aragón:

- a) Todos los Comités de Ética Asistencial acreditados en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- b) El Comité de Bioética de Aragón.
- c) El Comité Ético de Investigación Clínica de Aragón.
- d) Cualquier otro órgano cuya integración sea autorizada, de acuerdo con lo dispuesto en esta orden.

csv: BOA20170808003

Integrantes

- Todos los CEAS acreditados en la Comunidad Autónoma de Aragón
- El Comité de Bioética de Aragón
- El Comité Ético de Investigación Clínica en Aragón
- Cualquier otro órgano cuya integración sea autorizada.

Distribución CE en Aragón:

CEA de Huesca

CEA de Barbastro

CEA de Teruel

CEA de Alcañiz

CEA de San Juan de Dios

CEA del Sector I

CEA del Sector II

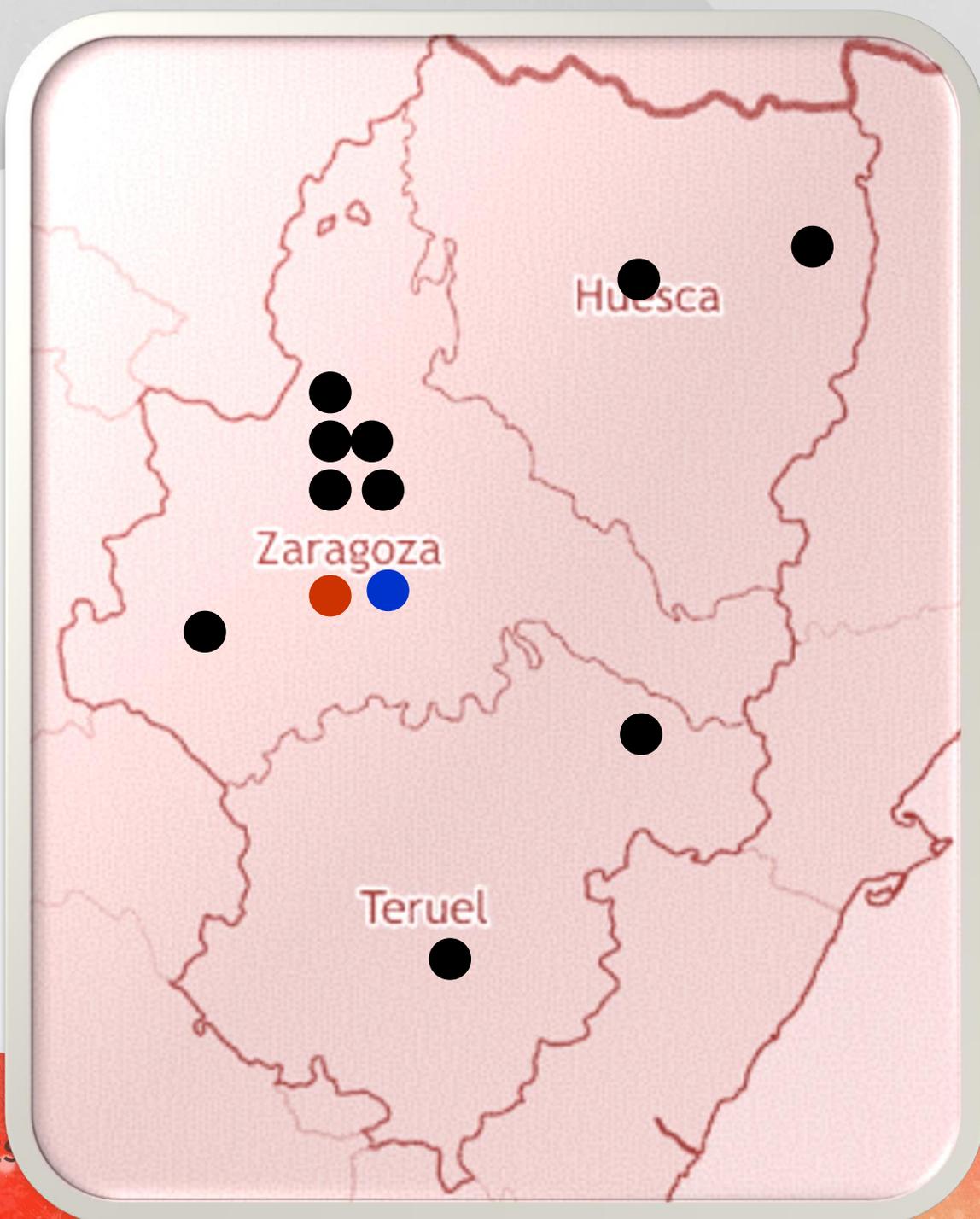
CEA del Sector III

CEA Ntra. S^a del Carmen

CEA de Calatayud

CBA ●

CEICA ●



EQUIPO

FORTALECER

CONECTAR

COMPARTIR

CUIDAR

TRANSVERSALIDAD

FORMACIÓN

COMUNICACIÓN

IMPULSO

APOYO

Objetivos de la red

- Facilitar la coordinación de los Comités de la Red.
- Promover el desarrollo de la ética sanitaria.
- Apoyar y coordinar las actividades de formación.
- Impulsar y coordinar las iniciativas de investigación.
- Intercambiar experiencias de funcionamiento y prestar apoyo.
- Acciones de información, divulgación, difusión y formación a los profesionales y usuarios.
- Colaborar para impulsar la participación ciudadana.

Apoyo a →



- Profesionales sanitarios
- Profesionales área social
- Profesionales de la investigación
- Usuarios/ciudadanos
- Ámbito público-privado



Comisión de Coordinación de la Red

-Órgano colegiado de funcionamiento.

-Se adscribe a la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios del Departamento de Sanidad.

-Miembros y suplentes

- SERVICIO DE GARANTÍAS Y DERECHOS DE USUARIOS- Ana Sesé Chaverri
Virginia Aznar
- ALCAÑIZ José Antonio Olivan Usieto
- BARBASTRO José María Orus
- CALATAYUD Ana Cristina Vicen Gallego
- CEICA Ignacio Gimenez López
- COMITÉ DE BIOÉTICA DE ARAGÓN Rogelio Altisent Trota
- HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Elena Castellón Lavilla
- HUESCA Soledad Lorés Casanova
- NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Guillermo Pascual Barlés
- TERUEL Merche Forcano García
- ZARAGOZA I Nieves Martin Espíldora
- ZARAGOZA II Teresa Fernández Letamendi
- ZARAGOZA III Eva Gracia Peligero

Funciones de la Comisión

a) Proponer anualmente las estrategias y actividades de la Red de Comités de Ética Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Aragón

b) Impulsar y favorecer el funcionamiento de la Red.

c) Coordinar y facilitar la integración de nuevos órganos en la Red, así como resolver las solicitudes de integración.

d) Evaluar las actuaciones y elaborar la memoria anual de las actividades llevadas a cabo por la Red de Comités de Ética Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

e) Cualesquiera otras destinadas a garantizar los fines establecidos



En qué
estamos
ahora...

- Aprobado reglamento interno en marzo 2018.
- Creación de grupos de trabajo: acreditación y calidad, difusión, formación.
- Debate y evaluación sobre la figura del consultor de bioética.
- Accesibilidad de la formación a todos integrantes de la Red: IACS
- Trabajar difusión CEAS.
- Desarrollando sistema de compartir archivos entre los Comités.
- Llegar a los usuarios.
- Acreditación de los Comités, indicadores de calidad.
- Impulsar y evitar burn-out en CEAS.
- Compartir experiencias: cine y bioética..., difusión CEAS...
- Implicación y apoyo de las gerencias.



CEAS

¿Cómo avanzamos en la ética?

CEAS: cómodos y seguros, equipo interdisciplinar, multiprofesional, plural y deliberación conjunta. Reuniones mensuales... Informes... Solicitud...

Profesionales: no utilizan esta figura...¿prefieren otras formas...? ¿les hemos preguntado cómo quieren llegar, ser apoyados, recibir ayuda en sus dilemas?



Consultores
(otros caminos)

“Ayudando en la
resolución/gestión de
los conflictos de
valores a las
personas”

Diversidad de figuras

Complementariedad

Sinergias y apoyos

Crecimiento en posibilidades

Abrir opciones

Un mismo objetivo

Problemas detectados que afrontamos

1

Persiste el desconocimiento y utilización de los Comités por los profesionales.

2

Cansancio de integrantes de algunos CEAS.

3

Conseguir formación de nivel en los miembros, nuevas incorporaciones...

4

Falta de recursos y tiempos para formación

Beneficios que estamos encontrando....

DINAMIZACIÓN DEL TRABAJO

CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN
GLOBAL DE LOS COMITÉS

COMPARTIR RECURSOS E
INFORMACIÓN

PREPARAR JORNADAS, SIMPOSIO,
ENCUENTROS...

MOTIVACIÓN

INSTRUMENTO DE APOYO ANTE LAS
GERENCIAS

ESTRATEGIAS CONJUNTAS DE
DIFUSIÓN

Todos somos la red

- Tú formas parte de la Red.
- Participa, sugiere, colabora, promueve...
- ¿Qué se podría mejorar, cambiar, agilizar, hacer de otro modo? Nuevas perspectivas
- Remite a tu representante cualquier cuestión.
- En red, hay más ideas y más soluciones.
- Crecimiento, apertura, difusión.
- ¿Siempre los mismos en todo? → delegar, repartir tareas, formar a otros...



Estrategia de red: amplificar

Misión de la Red

- Ser un elemento transformador de nuestra cultura sanitaria.
- Humanización de la sanidad, centrada en la persona.
- Promover la “deliberación”.
- Pasar de conflictos a cursos intermedios.
- Ayudar en la toma de decisiones prudentes
- Trabajar con los valores de cada persona.
- Capacitar a nuestros compañeros en bioética, capacitándonos nosotros.